OPDENERGY HOLDING, S.A.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORME ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OPDENERGY HOLDING, S.A. RELATIVO AL EJERCICIO 2022

1. Introducción

La Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración (la "**Comisión**") de OPDENERGY HOLDING, S.A. (la "**Sociedad**" u "**Opdenergy**") emite el presente informe con el objeto de que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio 2022 (el "**Informe**").

El Informe se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Sociedad y con lo indicado en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("**CBGC**") con relación a las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

De acuerdo con lo previsto en la Recomendación 6 del CBGC, el Informe será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad en la página web de la Sociedad para su difusión con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Regulación de la Comisión

El funcionamiento y tareas de la Comisión se rigen por lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de Opdenergy y en el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible aprobado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2023 y accesible a través de la página web de Opdenergy).

3. Composición de la Comisión durante el ejercicio 2022

En su reunión de fecha 29 de junio de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó constituir la Comisión de Desarrollo Sostenible y nombró, de entre los consejeros, a los siguientes miembros de la Comisión, mientras permanezcan vigentes sus respectivos nombramientos como consejeros de la Sociedad, condicionado a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil, la cual tuvo lugar el pasado 22 de julio de 2022:

Nombre	Cargo	Tipología de consejero/a	Fecha de incorporación
Dña. Cristina Fernández González-Granda	Presidente	Consejero Independiente	29 de junio de 2022
Dña. Mar Gallardo Mateo	Vocal	Consejero Independiente	29 de junio de 2022
D. Francisco Javier Remacha Zapatel	Vocal	Consejero Dominical	29 de junio de 2022
D. Alfonso Álvarez Herráiz	Secretario no Consejero	-	29 de junio de 2022

Como secretario no miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible actúa D. Alfonso Álvarez Herraiz, que tiene el cargo de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad y es asimismo el responsable del área legal.

En la composición de la Comisión se ha procurado favorecer la diversidad, en particular, en lo relativo a género, experiencia profesional, ámbitos competenciales y conocimientos, para que en su conjunto reúnan conocimientos y experiencia adecuados a la actividad de la Sociedad.

El perfil profesional de los miembros de esta Comisión, puede consultarse en la página web corporativa de Opdenergy.

4. Funciones de la Comisión

Las responsabilidades y funciones asignadas a la Comisión de Desarrollo Sostenible vienen establecidas en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración de Opdenergy y en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, según el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible, ésta tiene como principales funciones:

(i) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

(ii) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la Sociedad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

(iii) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

(iv) La supervisión de que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

(v) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(vi) Hacer seguimiento de la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración cuando proceda.

(vii) Informar, con carácter previo a su aprobación, el informe anual de gobierno corporativo y el estado de información no financiera de la Sociedad, recabando para ello los informes que, en su caso, sean necesarios de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con los apartados de dicho informe que sean propios de sus competencias.

(viii) Informar las propuestas de modificación del reglamento del Consejo de Administración, y del código ético.

(ix) Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le correspondan, adicionalmente, de conformidad con el sistema de gobierno corporativo o le soliciten el Consejo de Administración o su presidente.

(x) Asumir las funciones que se le atribuyan en el código ético.

5. Reuniones mantenidas durante el ejercicio 2022

Desde la fecha de constitución efectiva de la Comisión de Desarrollo Sostenible, 22 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 la Comisión ha celebrado una (1) sesión. Todos los miembros de la Comisión asistieron por sí mismos a la sesión de forma presencial.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible, esta Comisión puede invitar a la reunión a terceros no miembros de la Comisión. A este respecto, durante la sesión mantenida, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión, asistió de forma presencial el Director de calidad y sostenibilidad del grupo así como la Directora del Departamento de relación con inversores.

La reunión de la Comisión fue convocada con la antelación preceptiva y sus miembros han dispuesto de la documentación adecuada sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

Durante la reunión de la Comisión se ha dispuesto, en todo caso, del tiempo necesario para tratar los asuntos con la profundidad necesaria.

La Comisión, a través de su Presidente, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por ésta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración. Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

6. Actividades significativas realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2022

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2022 por la Comisión de Desarrollo Sostenible en el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- Se ha llevado a cabo una supervisión del cumplimiento de los compromisos asumidos en el folleto de salida a bolsa de la Sociedad y que afectaban a la Comisión de Desarrollo Sostenible, a los efectos de poder dar cumplimiento e implementar en la Sociedad tales compromisos;

- La Comisión de Desarrollo Sostenible ha llevado a cabo un primer análisis a los efectos de conocer la estrategia y objetivos de la Sociedad en materia de sostenibilidad;

- La Comisión de Desarrollo Sostenible ha analizado y ha dado seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Director de Sostenibilidad 2022-2025 elaborado por la Sociedad a principios de 2022, estableciendo prioridades, incluyendo la implementación de un plan de reducción de emisiones;

- La Comisión de Desarrollo Sostenible ha procedido a organizar y planificar la preparación y posterior revisión del Informe de Sostenibilidad, del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.

- Se ha llevado a cabo una revisión y análisis de diversas iniciativas voluntarias en materia de sostenibilidad para su adhesión por parte de la Sociedad, incluyendo las iniciativas

ofrecidas por *SEIA Solar Forced Labor Prevention Pledge*, *UN Global Compact* (Pacto Mundial de las Naciones Unidas) y por el Grupo Español de Crecimiento Verde.

- Se ha llevado a cabo una planificación de la organización y calendario de reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, así como establecido los principales contenidos de tales reuniones de la Comisión;

- Se han analizado las propuestas de servicios recibidas para comenzar con la elaboración del Informe de Sostenibilidad 2022, así como para la realización de la auditoría y verificación del Informe de Sostenibilidad 2022; y

- La Comisión de Desarrollo Sostenible ha estado trabajando en la elaboración de un primer borrador de Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible;

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión puede recabar el asesoramiento de asesores externos a la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 11 del Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible. No obstante, durante el año 2022 la Comisión no ha solicitado el asesoramiento de ningún experto externo en el ejercicio de esta facultad.

7. Información sobre guías prácticas que se están siguiendo

La Comisión ha tomado como referencia las recomendaciones contenidas en el CBGC publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas en materia de buen gobierno corporativo, tomando en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

8. Evaluación del funcionamiento y desempeño

Debido al tiempo de formación del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus comisiones, el Consejo de Administración realizará al final del cuarto trimestre del ejercicio 2023 la evaluación del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas (la propia Comisión de Desarrollo Sostenible, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría) de conformidad con el artículo 529 nonies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Recomendación 36 del CBGC.

Esta evaluación, que abarcará el ejercicio 2023 y el periodo transcurrido desde la salida a Bolsa de la Sociedad, se realizará sobre los informes anuales remitidos por la propia Comisión y demás comisiones, así como sobre el cuestionario de autoevaluación que se remitirá a todos los consejeros. Las áreas a evaluar incluirán, entre otras, la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, el funcionamiento y la composición de las comisiones, el desempeño del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad y el desempeño y aportación de cada consejero.

9. Conclusiones

En atención a cuanto antecede, la Comisión de Desarrollo Sostenible considera que ha cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades que le asignan la normativa mercantil que le resulta de aplicación, los Estatutos de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Para constancia de lo cual y a todos los efectos, la Comisión extiende el presente informe que ha sido aprobado por unanimidad de sus miembros en su sesión celebrada el 3 de mayo de 2023.

El Informe se presentará al Consejo de Administración en la sesión prevista para el 10 de mayo de 2023.